Diálogos de Derecho Agrario en el siglo XXI
Propiedad, políticas públicas y transición

El desarrollo del derecho agrario en el siglo XXI se presenta como uno de los principales retos de países que buscan superar un conflicto armado interno, como Colombia. Este desarrollo implica la necesidad de cuestionarse sobre algunos aspectos fundamentales de esta rama del derecho, para que se constituya en una herramienta idónea para alcanzar los objetivos de la construcción de paz. Entre ellos, es necesario replantear los conceptos de la propiedad y el derecho a la luz de fenómenos como los usos del suelo, la existencia de proyectos extractivos o agroindustriales, la protección al medio ambiente, la función social de la propiedad, o las coyunturas sociales y culturales que impactan en las diversas visiones de propiedad.

Por otro lado, el ordenamiento territorial y los efectos de este en el uso de la tierra y la tecnificación de la producción agrícola implican dificultades necesarias de analizar, como el uso de las nuevas tecnologías para sistematizar los registros de tierras, el lugar de la participación ciudadana en la definición de los usos y destinación de los recursos naturales, o la creación de políticas públicas nacionales que afectan el ordenamiento territorial regional.

Colombia continúa siendo uno de los países con los mayores índices de desigualdad en la distribución de la tierra, cuestión que afecta no solo el desarrollo rural, sino también la imposibilidad de superar el conflicto armado. Es necesario, por tanto, cuestionar el rol del derecho agrario en sus potencialidades para reducir la desigualdad y redistribuir la tierra.

Por su parte, los regímenes transicionales y los procesos de paz suelen crear mecanismos para combatir los problemas mencionados y, por tanto, reformar o reestructurar nociones de derecho agrario. En esa medida, es necesario indagar cómo mecanismos como la restitución de tierras o las reformas rurales que nacen como alternativa de transición, efectivamente inciden en los objetivos de superación de la violencia y de consolidación de la paz.

En el marco de estas discusiones se realizará el evento académico "Diálogos de Derecho Agrario en el siglo XXI: Propiedad, políticas públicas y transición", cuyo fin es abrir un espacio de debate en cuatro ejes: i) debates sobre la propiedad, que busca indagar sobre su concepción actual desde distintas perspectivas teóricas y prácticas; ii) estado actual del derecho agrario, que plantea la necesidad de reflexionar sobre el estado del arte del derecho agrario, la pertinencia de su marco normativo, sus falencias y retos de cara al siglo XXI; iii) dilemas del ordenamiento social de la propiedad y su distribución, que propende por generar un diálogo que acerque posiciones diversas a la luz de cuestionamientos sobre el acceso a la tierra, los usos de los recursos, las definiciones de ordenamiento territorial, entre otras; y iv) derecho agrario en transición, el cual busca preguntarse sobre el rol que juega el derecho agrario en los diversos mecanismos de justicia transicional y de implementación del Acuerdo Final de Paz.

Los "Diálogos de Derecho Agrario en el siglo XXI: Propiedad, políticas públicas y transición" se realizarán el **23 y 24 de septiembre de 2019 de 7:30 a.m. a 5:00 p.m.,** en el Auditorio Jockey Club de la Universidad del Rosario, ubicado en la carrera 6 # 15-18. Este es un evento organizado en alianza entre la Comisión Colombiana de Juristas, el Observatorio de Restitución y Regulación de Derechos de Propiedad Agraria y la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario, con el apoyo de la Embajada de Suecia en Colombia, Colciencias y la Fundación Hanns Seidel. La entrada es libre. Informes al teléfono 2970200, extensiones: 4349 - 4354.

Inscripciones: https://urosario.edu.co/Eventos-UR/Facultad-de-Jurisprudencia/Dialogos-de-Derecho-Agrario/